

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	29/06/2022
Ciudad:	Bogotá. D.C.
Título del Informe:	Respuestas- consulta ciudadana trámite de registro proveedores SECOP II.
Objeto del Informe:	Este documento contiene las respuestas y/o comentarios realizados por el grupo de interés y ciudadanía general a la consultas ciudadana de los documentos de Manifestación de impacto regulatorio y proyecto de acto administrativo del registro de proveedores SECOP II en el marco de la Política Pública de Racionalización de Trámites, que tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y que establece la necesidad de incluir la de participación ciudadana en la gestión, dado que la mejor forma de definir qué trámites se deben mejorar y qué mejoras deben implementarse es a partir del diálogo con los usuarios y grupos de valor
Código Interno del informe:	DG.SIDT.25.4 Informes de Gestión de SIDT
TRD Y Ubicación electrónica:	<a href="https://n9.cl/ku2ij">https://n9.cl/ku2ij</a>

## 2. DESARROLLO DE LA CONSULTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, (en adelante, ANCP-CCE) en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la política de racionalización de trámites del estado colombiano puso a disposición de la ciudadanía el proyecto de Acto Administrativo y la Manifestación de impacto regulatorio del Registro de Proveedores SECOP II con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía y de los grupos de valor correspondientes.

Los documentos se publicaron en el microsítio establecido dentro de la página web de la entidad el 18 de mayo de 2022, así mismo, se dispuso en el sitio de la consulta de un formato de comentarios y observaciones con el objetivo de conocer las preguntas, opiniones y sugerencias de la ciudadanía respecto del procedimiento puesto a consulta. El formulario estuvo disponible hasta las 23:59 del 03 de junio de 2022.

### 3. OBJETIVO

Dar a conocer a los interesados y ciudadanía en general el trámite para la ejecución del registro de proveedores en la plataforma de compra pública SECOP II.

### 4. EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA

- El 18 de mayo de 2022, se realizó difusión de invitación por medio un destacado en la página web de la entidad. Ver ilustración No.1.



Ilustración 1 Fuente: Impr Paint de página oficial de la ANCP-CCE.

- El 18, 23, 27 de mayo de 2022, así como, el 01 de junio de 2022 se realizó difusión de pieza de invitación por medio las redes sociales de la entidad. Ver ilustración No.2 y No. 3



Ilustración 3. Fuente: Impr Paint de Facebook @ColombiaCompraEficiente y Twitter @colombiacompra



Ilustración 2. Fuente: Impr Paint de Facebook @ColombiaCompraEficiente y Twitter @colombiacompra



- El 31 de mayo de 2022, se envió correo masivo dirigido al grupo de interés-proveedores- con el fin de invitarlos a participar en la consulta. Ver ilustración No.4



Ilustración 4 Fuente: Impr Paint de correo participación de la ANCP-CCE.

## 5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La ANCP-CCE, puso a disposición de la ciudadanía y los grupos de interés los documentos del Proyecto de Acto Administrativo y la Manifestación de Impacto Regulatorio para la adopción del procedimiento de registro de proveedores en la plataforma SECOP II por medio del Mini sitio <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tramite-de-registro-de-proveedores-secop-ii> que fue establecido en la página web de la entidad.

Así mismo, se estableció un formulario que permitía al ciudadano, si lo consideraba necesario, seleccionar el documento sobre el cual deseaba realizar una observación y/o comentario y calificarlo, formulario que estuvo disponible hasta las 23:59 del 03 de junio de 2022 por medio del siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/formulario-de-observaciones-envianos-tus-comentarios-y-observaciones-al-procedimiento-de>

Como resultado del ejercicio, se obtuvo la participación de 31 personas que calificaron los documentos, así como se recibieron 29 comentarios, preguntas y observaciones específicas y generales del procedimiento puesto a consulta y de las actividades que realiza la ANCP-CCE-.

A continuación, se relacionan los comentarios, preguntas y observaciones recibidas por la ANCP-CCE con su respectiva respuesta:



Colombia Compra Eficiente  
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Remitente		Documento sobre el cuál formula la observación	Realice sus comentarios y observaciones, indicando claramente la Sección del Proyecto de Acto Administrativo y/o de la Manifestación de Impacto regulatorio en la cual se va a hacer la observación o la propuesta de redacción:	Estado del Comentario	Consideración y respuesta desde la ANCP-CCE
Nombre	Apellido				
Gonzalo	López	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>Debería ser simplemente usuario y contraseña. La documentación de un proceso de contratación la exige la entidad contratante.</i>	No Aceptado	Muchas gracias por su comentario, le informamos que los documentos son requeridos únicamente para el registro de la cuenta de Proveedor en SECOP II y no remplazan los solicitados por las Entidades Estatales para participar en los Proceso de Contratación, en este caso, en su segunda versión la plataforma-SECOP II- es una plataforma transaccional, la cual permite gestionar en línea todos los procedimientos de contratación en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. Ahora bien, para garantizar su naturaleza transaccional, se hace necesario asegurar que en la Plataforma SECOP II se pueda realizar la interacción entre entidades públicas y proveedores, dado que, toda la gestión de los procesos contractuales se hace en línea, y es precisamente por esta razón que quien pretenda suscribir contratos con el Estado a través de la Plataforma SECOP II debe previamente realizar un registro en línea. Bajo el escenario descrito, es que

					<p>surge la necesidad de realizar el Registro de Proveedores en el SECOP II, esto es con el propósito de garantizar la operatividad de la plataforma transaccional y permitir la interacción en línea de los ciudadanos y el Estado dentro del sistema de compras públicas de manera transparente.</p> <p>Por lo tanto, en la herramienta hay posibilidad de creación de cuentas y usuarios para las entidades y los proveedores, así como la posibilidad de que en vista pública cualquier interesado pueda hacer seguimiento a la contratación pública del estado colombiano, por lo tanto desde sus cuentas las Entidades pueden crear, evaluar, responder observaciones, adjudicar procesos de contratación, y gestionar la fase de ejecución del contrato hasta su liquidación y el cierre del expediente contractual, y de igual forma los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea, es en ese sentido, como los Proveedores deben allegar las ofertas de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II y los documentos que sean requeridos, deben estar registrados, teniendo en cuenta que esta es una herramienta transaccional.</p> <p>Finalmente, el SECOP II beneficia a Compradores Públicos y a Proveedores, ya que: reduce los costos asociados a la impresión, el manejo en papel, fotocopias y desplazamientos permite la presentación en línea de ofertas, hace más fácil el seguimiento a los Procesos de Contratación, el control disciplinario y fiscal y permite seguir el detalle en tiempo real de las etapas del proceso de compra pública.</p>
Jenny Constanza	Díaz Cifuentes	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>Me parece que es una excelente opción para evitar fraudes que se realice seguimiento a las contrataciones con el estado.</i>	Aceptado	Agradecemos el comentario y esperamos que este procedimiento contribuya en la transparencia, transaccionalidad y publicidad en los procesos de compra y contratación pública del Estado Colombiano.



**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



Jenny Constanza	Díaz Cifuentes	Proyecto de Acto Administrativo	<i>Quisiera saber cómo podemos ser equitativos al momento de contratar con el estado si al postularse siempre lo hacen las empresas</i>	No Aceptada	Agradecemos su comentario, le informamos que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, es una herramienta transaccional tecnológica de apoyo a la contratación pública que integra, combina y proporciona centralizadamente información sobre la misma; promoviendo la interacción entre las entidades contratantes, las entidades de control y los contratistas; el Secop II busca ofrecer una herramienta tecnológica que sea transaccional para la “selección objetiva” en los procesos de contratación pública y para la celebración de contratos electrónicos. Por lo tanto, el Registro de Proveedores del SECOP II, protege el Sistema de Contratación Pública, evitando la generación de focos de corrupción, en razón de que las entidades estatales por medio de esta plataforma transaccional, deben cumplir con las obligaciones de publicidad de los procesos de contratación en la etapa precontractual y contractual, razón por la cual, los lineamientos técnicos y jurídicos, diseñados a través del SECOP II, contribuyen con el principios de transparencia que rigen la actividad contractual el Estado Colombiano
OLGA LUCIA	ROLDAN RUIZ	Proyecto de Acto Administrativo	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso no vimos un comentario y/o recomendación concreta. Le informamos que puede contactarse por medio de los canales de atención oficiales de la entidad y/o visitar la página web en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> .
DORA LIA	JIMENEZ ESTRADA	Proyecto de Acto Administrativo	administrativo	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso no vimos un comentario y/o recomendación concreta. Le informamos que puede contactarse por medio de los canales de atención oficiales de la entidad y/o visitar la página web en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>



**Colombia Compra Eficiente**  
 Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**CONSULTA CIUDADANA  
REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



OVEIRA	HIGUITA HENAO	Proyecto de Acto Administrativo	<i>que sea un poco más rápido ya que a veces hay mucha congestión</i>	No Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio, se revisará y elevará el tema con el área correspondiente.
Melvis	Herrera	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>No transparencia</i>	No Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio. No es objeto de este documento regular la cuestión presentada por usted, lo invitamos a consultar la Ley 1712 de 2014 " <i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones</i> "
MARIA ESPERANZA	CANDELA	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>¿Si uno ya está inscrito debe volverse a inscribir? Gracias</i>	No Aceptada	Agradecemos su comentario le informamos que no, el registro de usuario y cuenta en SECOP II se hace única vez. Los Usuarios deben registrarse en el SECOP II siguiendo el procedimiento señalado por la ANCP-CCE para el efecto. Para consultar las guías de registro, puede ingresar al minisitio del SECOP II y descargar el contenido. Los Proveedores que creen un usuario en el SECOP II son responsables por la activación de su cuenta, siguiendo el enlace enviado al correo electrónico registrado en el momento de la creación del Usuario. Los Proveedores con más de un usuario deben asignar a uno de ellos como administrador para que se encargue exclusivamente de la autorización de accesos a la cuenta. El Proveedor deberá utilizar los formatos suministrados por la ANCP-CCE para realizar el registro de su empresa en el SECOP II. En ningún caso los formatos remplazan la solicitud de documentos que soliciten las Entidades Estatales dentro de sus Procesos de Contratación. Lo anterior, puede ser descargado en el siguiente enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693</a>



**Colombia Compra Eficiente**

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



ANDRES	AMAYA	Proyecto de Acto Administrativo	<i>falta más conectividad en la página y tener mejor búsqueda de los procesos</i>	No Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio. No es objeto de los documentos puestos a consulta regular la cuestión de conectividad presentada por usted, sin embargo, se revisará el tema con el área correspondiente con el fin de elevar su recomendación.
Yesika Lorena	Giron Capera	Proyecto de Acto Administrativo	<i>Proyecto Administrativo</i>	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso no vimos un comentario y/o recomendación concreta. Le informamos que puede contactarse por medio de los canales de atención oficiales de la entidad y/o visitar la página web en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Angela Mayeli	Ramírez bedoya	Proyecto de Acto Administrativo	<i>Licitaciones</i>	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso no vimos un comentario y/o recomendación concreta. Le informamos que puede contactarse por medio de los canales de atención oficiales de la entidad y/o visitar la página web en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Pedro	Gómez	Proyecto de Acto Administrativo	<i>Ejemplo</i>	No Aceptada	La ANCP-CCE le agradece su comentario y lo invita a visitar la página web de la entidad <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> en la que podrá encontrar las guías de uso de las plataformas, sección de preguntas y respuestas y la sección de infografías y videos en el que puede encontrar ejemplos en el uso de las plataformas.
CLAUDIA TERESA	ARANGUREN PEÑA	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>muy claro</i>	Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio
Fernando	Galarza	Proyecto de Acto Administrativo	<i>Búsqueda de Proyectos</i>	No aceptado	La ANCP-CCE le agradece su comentario y lo invita a visitar la página web de la entidad <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> en la que podrá encontrar las guías de uso de las plataformas, las preguntas y



**Colombia Compra Eficiente**

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



					<p>respuestas y la sección de infografías y videos en el que puede encontrar ejemplos.</p>
Felipe	Grajales	Proyecto de Acto Administrativo	<p><i>No explica bien la motivación de adoptar el registro de proveedores de SECOP II, esto ya existía en dicho sistema, entonces?</i></p>	No Aceptada	<p>Muchas gracias por su comentario, le informamos que los documentos son requeridos únicamente para el registro de la cuenta de Proveedor en SECOP II y no remplazan los solicitados por las Entidades Estatales para participar en los Proceso de Contratación, en este caso, en su segunda versión la plataforma-SECOP II- es una plataforma transaccional, la cual permite gestionar en línea todos los procedimientos de contratación en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. Ahora bien, para garantizar su naturaleza transaccional, se hace necesario asegurar que en la Plataforma SECOP II se pueda realizar la interacción entre entidades públicas y proveedores, dado que, toda la gestión de los procesos contractuales se hace en línea, y es precisamente por esta razón que quien pretenda suscribir contratos con el Estado a través de la Plataforma SECOP II debe previamente realizar un registro en línea.</p> <p>Ahora bien, en el marco de la Política Pública de Racionalización de Trámites, que tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado, se establece la necesidad de incluir la de participación ciudadana en la gestión, dado que la mejor forma de definir qué trámites se deben mejorar y qué mejoras deben implementarse a partir del diálogo con los usuarios y grupos de valor; siguiendo lo establecido también en la política de transparencia y acceso a la información en la medida que se mantiene actualizada la</p>



**Colombia Compra Eficiente**  
 Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



					información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites. SUIT.
Felipe	Grajales	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>SECOP II no evita los focos de corrupción, no es un sistema ágil, ni muy estable.</i>	No Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio. No es objeto de los documentos puestos a consulta regular la cuestión y/o análisis de la afirmación presentada por usted, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio.
Hernán	Oliveros	Proyecto de Acto Administrativo	Ninguno	Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio.
Juan Manuel	Ruiz Guillermo	Manifestación de Impacto Regulatorio	Sugerimos incluir lo correspondiente al registro de proveedores Consorcios y Uniones Temporales.	No Aceptada	Muchas gracias por su comentario, le indicamos que el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, define en el artículo 7 los consorcios y las uniones temporales como un negocio jurídico de carácter privado con la finalidad de que dos o más personas naturales o jurídicas se asocien para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato estatal, por lo que la presentación de ofertas por parte de un proponente plural supone la unión de esfuerzos de sus integrantes para la adjudicación y ejecución del objeto contractual que no lograrían actuando de manera independiente.  Las diferencias entre estas figuras radican principalmente en el efecto de las sanciones y la división de tareas entre sus miembros. En relación con las sanciones, en el consorcio se afecta a todos los miembros por igual; en la unión temporal las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se imponen de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros. En ese orden, en el consorcio no es esencial hacer explícita la división del trabajo entre los integrantes a los efectos de la



**Colombia Compra Eficiente**  
 Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

					<p>ejecución del contrato, es decir, de discriminar qué actividad va a desarrollar de manera inequívoca y diferenciada a cada uno de los integrantes del consorcio; pero ello sí ocurre en la unión temporal, donde los proponentes deberán indicar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, es decir, identificar claramente cuál es la división de tareas y la carga obligacional de cada uno; sin que esto pueda ser modificado sin el consentimiento previo de la entidad contratante porque permite definir responsabilidades en el ámbito sancionatorio. De acuerdo con lo anterior, el párrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 ha expresado frente al cambio del porcentaje de participación en los proponentes plurales lo siguiente: “Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante”. De esta manera, la Ley 80 de 1993 permite que dos o más personas naturales o jurídicas se agrupen para la presentación de una propuesta y la celebración de un contrato con una Entidad Estatal, conservando su individualidad jurídica, es decir que el proponente plural no genera una persona jurídica y los requisitos habilitantes deben ser evaluados respecto de cada miembro, sin que ello desconozca la finalidad de esta figura que es unir esfuerzos. Por otro lado, la Ley 1150 de 2007 estableció que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos y el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, los entes de control y la ciudadanía en general. A su vez, la función de desarrollar y administrar el Sistema</p>
--	--	--	--	--	--



				<p>Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos fue otorgada a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP-CCE, mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, en el numeral 8 del artículo.</p> <p>En su segunda versión -SECOP II- es una plataforma transaccional, y permite gestionar en línea todos los procedimientos de contratación, con cuentas y usuarios asociados a éstas, para las entidades y los proveedores, y vista pública para cualquier interesado en hacer seguimiento a la contratación pública. Desde sus cuentas, las entidades crean, evalúan, responden observaciones, adjudican procesos de contratación, y gestionan la fase de ejecución del contrato, hasta su liquidación y cierre del expediente contractual. El SECOP II permite crear una cuenta de Proponente Plural para participar en un proceso de contratación para lo cual es necesario contar con los siguientes requisitos previos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe tener creada en la plataforma una cuenta de Proveedor (persona natural o jurídica) con sus correspondientes usuarios. Deben tener en cuenta el procedimiento de registro de Proveedores del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</li> <li>2. En el caso de que los Proveedores con los que usted va a conformar el Proponente Plural no están registrados en SECOP II, puede invitarlos a hacerlo.</li> </ol> <p>Para ello, pueden seguir los pasos que se encuentran en el procedimiento de registro de Proveedores dispuesto en el siguiente enlace:  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693</a></p>
--	--	--	--	--



					<p>3. Contar con el documento que corresponde al acto o promesa de constitución del Proponente Plural firmado por los representantes legales de cada integrante, debido a que, es el documento que le da validez al Proponente Plural creado en SECOP</p> <p>II.                  Una vez se cumpla lo anterior, el Proveedor puede crear la cuenta de Proponente Plural en SECOP II siguiendo los pasos dispuestos en la guía para creación de Proponente Plural, la cual encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/node/23695">https://www.colombiacompra.gov.co/node/23695</a> dentro del minisitio del SECOP</p> <p>II.                  Por ello, la conformación de Proponentes Plurales en el SECOP II es una acción potestativa de los usuarios la cual se realiza en línea y de forma transaccional, así como para la participación exclusiva en un proceso de contratación y para la ejecución del futuro contrato a adjudicar. La plataforma permite a los Proveedores crear las cuentas de Proponente Plural que requiera para participar en los procesos que adelanten las Entidades Estatales.                  Por lo tanto, el registro de cuentas de Proponente Plural en la plataforma es diferente, toda vez que los Proponentes Singulares que lo componga deben haber adelantado el registro en SECOP II de sus cuentas siguiendo los lineamientos del procedimiento de registro de Proveedores en SECOP II dispuesto por la ANCP-CCE, una vez creadas pueden proceder con la creación del Proponente Plural.</p>
ANGELA	VILLALOBOS	Manifestación de Impacto Regulatorio	<i>Impacto regulatorio: Sugiero que las notificaciones oportunidades de negocio se reciban también a través del correo electrónico</i>	No Aceptada	Muchas gracias por su comentario, le indicamos que el SECOP II, al ser una plataforma transaccional para la contratación pública permite que todo el proceso sea realizado y/o consultado totalmente en línea, por medio de las cuentas creadas para las entidades estatales y proveedores y por medio de la vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública.



**CONSULTA CIUDADANA  
REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



					<p>Cada cuenta (Entidad estatal o Proveedor) tiene usuarios asociados a ella; para el caso de las cuentas de Proveedores, las ofertas, manifestaciones de interés, presentación de observaciones, envío de subsanaciones, entre otras acciones, se hacen a través de la plataforma. Una vez los Proveedores finalizan el registro de la cuenta queda activa en SECOP II. Por lo cual, la información registrada es visible para los usuarios que tienen acceso a una cuenta (Entidad Estatal y/o Proveedor) a través del Directorio SECOP.</p> <p>Por su parte, los Proveedores pueden configurar unas áreas de interés que corresponden a los bienes o servicios que ofrecen al Estado Colombiano, los cuales deben expresarse utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC); la configuración de las áreas de interés le permite al Proveedor conocer las oportunidades de negocio en tiempo real conforme la Entidad Estatal haga público el Proceso de Contratación. De igual forma, este se almacenará en el gestor de "Oportunidades de negocio" en el menú de "Búsqueda" del escritorio del SECOP II. Esta clasificación permite a las Entidades Estatales hacer la búsqueda del perfil comercial de los Proveedores registrados que puedan llegar a participar en el Proceso de Contratación a través del Directorio SECOP o invitarlos a cotizar en los procesos de "Solicitud de información a proveedores" lo cual ayudaría a que se mejoren los estudios previos y sean más competitivos los Procesos de Contratación.</p>
Cristian Camilo	Granda Rodríguez	Proyecto de Acto Administrativo	<i>¿Se generará algún cambio en el momento de la creación de usuarios, seguimiento a procesos y</i>	No Aceptada	<p>Agradecemos su comentario, le informamos que no, la creación de usuarios, seguimiento a procesos y presentación de ofertas permanece igual de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ANCP-CCE a través de los documentos oficiales. A continuación, relacionamos los enlaces en donde se pueden consultar los procedimientos:</p>



**Colombia Compra Eficiente**  
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



			presentación de ofertas?		<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Usuarios en SECOP II (página 4 – 7) <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-07provppregistroproveedor_v2.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-07provppregistroproveedor_v2.pdf</a></li> <li>Suscripción a procesos de contratación y presentación de ofertas (página 9 – 21): <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf</a></li> </ul>
Javier Andrés	Ortiz Cisneros	Proyecto de Acto Administrativo	Determinar de manera eficiente la caracterización nacional de proveedores en contratación pública y líneas de servicios	Pendiente	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio. No es objeto de los documentos puestos a consulta regular la cuestión y/o análisis de la afirmación presentada por usted sobre caracterización general de proveedores y líneas de servicio, debido a que se puso a consulta el procedimiento técnico de registro de proveedores en plataforma Secop II, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio y elevará su recomendación al área correspondiente.
Marco Antonio	Novoa Arciniegas	Proyecto de Acto Administrativo	que haya más transparencia a la hora de escoger a la empresa	No Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio. No es objeto de los documentos puestos a consulta regular la cuestión y/o análisis de la afirmación presentada por usted, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio
Nidia Milena	Fernández González	Proyecto de Acto Administrativo	No tengo comentarios	Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio
INDUROPA LTDA	INDUROPA LTDA	Proyecto de Acto Administrativo	EMPRESAS DE DOTACIONES INDUSTRIALES	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso no vimos un comentario y/o recomendación concreta. Le informamos que puede contactarse por medio de los canales de atención oficiales de la entidad y/o visitar la página web en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
Liliana	Pachón Aguirre	Proyecto de Acto	Manual	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso no vimos un comentario y/o recomendación concreta. Le informamos que puede contactarse por medio de los canales de atención



**Colombia Compra Eficiente**

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

		Administrativo			oficiales de la entidad y/o visitar la página web en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
LAURA CATALINA	VELASCO SOLANO	Proyecto de Acto Administrativo	No es fácil encontrar la manera de encontrar sugerencias de convocatorias que se adapten a la empresa.	No Aceptada	Agradecemos su comentario, le informamos que el SECOP II es una plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para las Entidades Estatales y Proveedores y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública. Cada cuenta (Entidad Estatal o Proveedor) tiene usuarios asociados a ella. Así mismo, le informamos que para consultar la información sobre los procesos de contratación que han publicado las Entidades Estatales en el SECOP II usted podrá hacerlo de dos formas:1. Utilizando la búsqueda publica de SECOP II sin estar registrado en la plataforma2. Ingresando a SECOP II con usuario y contraseña. Tenga en cuenta, que su usuario es personal e intransferible.Para el primer caso, deberá ingresar al siguiente enlace: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a> En el segundo caso, cuando se encuentre registrado como Proveedor (Persona jurídica, natural, Entidad Sin Ánimo de Lucro y/o Veedor/Veeduría ciudadana) deberá seguir el siguiente procedimiento: • En el escritorio de SECOP II dirijase a la opción de “Búsqueda” y luego haga clic en “Procesos SECOP”.El siguiente procedimiento aplica en ambas condiciones, bien si está registrado como Proveedor o Veedor o Veeduría Ciudadana, o bien si quiere consultar un proceso desde la vista pública sin que se encuentre registrado en el SECOP II.Lo primero que le aparecerá será la validación de seguridad para ingresar a la búsqueda de procesos de contratación, una vez la haya realizado, el SECOP II, habilita la búsqueda pública de todos los Procesos de Contratación gestionados por las Entidades Estatales en la plataforma. El SECOP II trae por





					<p>defecto en los filtros de “Fecha de publicación desde” y “Fecha de publicación hasta” definidas por los últimos tres (3) meses. Tenga en cuenta que, puede incluir varias opciones de filtro como nombre de la Entidad Estatal, NIT, palabra clave, o número del proceso de contratación si lo conoce. Una vez identifique el proceso de contratación de su interés en el detalle encontrará cada una de las condiciones establecidas por la Entidad Estatal para el proceso de contratación de su interés. Verificarlas cuidadosamente. Sin embargo, técnicamente, el funcionamiento del SECOP II depende del número de fases que tenga el proceso. En este sentido, procesos de contratación que, tengan más de una fase (pliegos borradores y definitivos) como por ejemplo las Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas, entre otras modalidades, serán identificados en la plataforma con enlaces o URL diferentes, sin que esto implique que sean procesos independientes, ya que desde la última fase gestionada podrá ingresar a la información contenida en la fase anterior. Tenga en cuenta que, con el fin de garantizar la seguridad de la información, si realiza la búsqueda del proceso de contratación de su interés desde la vista pública y copia este enlace, este no trasladará la información del proceso. Si, por el contrario, ingresa a SECOP II con usuario y contraseña y copia el enlace del proceso consultado desde la búsqueda pública, el receptor de esta información deberá contar con este mismo registro e ingresar con usuario y contraseña. A su vez, para consultar la información sobre los procesos de contratación que han publicado las Entidades Estatales en las diferentes plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), y poder generar reportes que permitan consolidar y hacer un seguimiento a la información de la actividad contractual de las Entidades Estatales, usted puede consultar en cualquier</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>momento la plataforma de Datos Abiertos del Estado Colombiano dirigiéndose a <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>. Esta iniciativa busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades los utilicen de diferentes maneras, según su interés, generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio, etc. Es decir, los Datos Abiertos se refieren a la información que es de libre acceso y no tiene restricciones de uso, con una estructura de fácil comprensión. Por lo cual, la ANCP – CCE, pone a disposición de los diferentes usuarios a través de esta herramienta la información actualizada del Sistema de Compra Pública, esto les permite a los partícipes de la Compra Pública tomar decisiones informadas, gestionar el conocimiento derivado de la experiencia en los procesos de contratación, facilitar el control ciudadano y rendir cuentas sobre el gasto público. En los siguientes enlaces puede consultar las guías y documentos dispuestos por la ANCP – CCE, para realizar la búsqueda de procesos de contratación a través de Datos Abiertos y de los diferentes conjuntos de información de las tres plataformas del SECOP, puede incluir en cada conjunto de datos diferentes condiciones de filtro que le permitan acceder a la información de su interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guías y Documentos Datos Abiertos: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos</a></li> <li>• Procesos de Contratación SECOP I <a href="https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-I/xvdy-vvsk">https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-I/xvdy-vvsk</a></li> <li>• Procesos de Contratación SECOP II <a href="https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt">https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt</a></li> <li>• Órdenes de Compra Virtual del Estado Colombiano <a href="https://www.datos.gov.co/Gastos-">https://www.datos.gov.co/Gastos-</a></li> </ul>
--	--	--	--	--	--



**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**

Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



					Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea
Carlos Eduardo	Riascos González	Proyecto de Acto Administrativo	Bueno	Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio.
Luz aydee	Guarnizo Márquez	Proyecto de Acto Administrativo	No hay comentarios	Aceptada	Agradecemos el comentario, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio.
JOSE	RUBIO	Proyecto de Acto Administrativo	NA	Aceptada	Agradecemos su participación, la ANCP-CCE trabaja todos los días con el fin de brindarle un mejor servicio.
Angela María	Chaparro	Proyecto de Acto Administrativo	El objeto señala Manual de Proc. de registro de Proveedores, pero el anexo tiene una denominación diferente	No Aceptada	La ANCP-CCE agradece su comentario, en este caso debemos aclarar que los documentos puestos a consulta pública son la declaración de impacto regulatorio y el proyecto de acto administrativo por medio del cual se describe el procedimiento de registro de proveedores Secop II en el marco de la Política Pública de Racionalización de Trámites, que tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos e incluir la de participación ciudadana en la gestión, dado que la mejor forma de definir qué trámites se deben mejorar y qué mejoras deben implementarse es a partir del diálogo con los usuarios y grupos de valor; en este sentido una vez surtida esta etapa de participación y comentarios al proceso, se generara el documento "Manual" que regule y explique el trámite de registro de proveedores.



**Colombia Compra Eficiente**

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Angela María	Chaparro Madiedo	Manifestación de Impacto Regulatorio	1. Aclarar el término que tienen los proveedores para realizar su inscripción. 2. ¿Habrá plan de capacitación para proveedores?	No Aceptada	<p>Muchas gracias por su comentario, le informamos que No existe un término límite para el registro de Proveedores en SECOP II.</p> <p>Ahora bien, de acuerdo con el numeral 9 del artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011 , la ANCP - CCE tiene la competencia de impartir capacitaciones en materia de contratación pública electrónica a los Partícipes del Sistema de Compra Pública.</p> <p>En cumplimiento de esta función desde el grupo de Uso y Apropiación de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico atendemos las solicitudes, dudas e inquietudes sobre el funcionamiento de la plataforma transaccional SECOP II, así como la coordinación de diferentes espacios de capacitación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, por un lado, tenemos a su disposición un ciclo de capacitaciones generalizadas virtuales a través de las cuales podrán capacitarse sobre el funcionamiento y uso de la plataforma. Actualmente nuestra oferta de capacitaciones está compuesta por los siguientes temas para los Proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo funciona el SECOP II para Entidades Estatales? - Generalidades y Registro.</li> <li>• Aspectos y recomendaciones para configurar su cuenta de Entidad Estatal en el SECOP II.</li> <li>• ¿Cómo buscar y acceder a oportunidades de negocio en el SECOP II?</li> <li>• Aprende a presentar ofertas en el SECOP II.</li> <li>• Gestioné su contrato electrónico como Proveedor en el SECOP II.</li> </ul> <p>Para acceder a nuestra oferta de capacitación generalizada virtual sobre el uso del SECOP II debe: (i) dirigirse al siguiente enlace:</p>
--------------	------------------	--------------------------------------	---	-------------	--



					<p><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario">https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</a>,                  (ii) revisar los horarios y temas de capacitación de su interés,                  (iii) inscribirse diligenciando sus datos a través del formulario y                  (vi), asistir a las mismas en el horario indicado. Tenga en cuenta                  que lo anterior está sujeto a cupos limitados, de no encontrar                  cupos disponibles para realizar la inscripción, le recordamos                  que en la última semana de cada mes publicamos la oferta de                  capacitaciones para el siguiente mes. Podrá inscribirse a todos                  nuestros eventos de capacitación de manera gratuita.                  Finalmente, le invitamos a conocer el minisitio de SECOP II, el                  cual dispone de un espacio en nuestra página web y está                  compuesto por material didáctico (paso a paso, guías,                  manuales y vídeos), creados para conocer, aprender y enseñar                  sobre las diferentes funcionalidades de la plataforma, desde su                  registro, así como la gestión de las diferentes modalidades de                  contratación de la plataforma, a partir de los roles que                  desempeñan los diferentes actores del Sistema de Compra                  Pública en Colombia.                  Conforme a lo anterior, las entidades estatales cuentan con la                  sección Compradores donde les explicamos de manera                  pedagógica, paso a paso, cómo utilizar las funcionalidades del                  SECOP II para la gestión de los procesos de contratación que                  desee adelantar la Entidad.                  Las personas que provean sus bienes y servicios al Estado                  colombiano cuentan con la sección Proveedores, donde les                  enseñamos desde, cómo registrarse en la plataforma, hasta,                  cómo acceder a oportunidades de negocio en el SECOP II y en                  general, cómo participar en los procesos de contratación que                  adelantan las entidades.                  Para el caso de los ciudadanos, veedores, auditores y en                  general quienes hacen control a la compra pública, hemos                  dispuesto la sección Ciudadanos, donde aprenderán cómo                  realizar la búsqueda de los procesos de contratación y cómo</p>
--	--	--	--	--	--



**CONSULTA CIUDADANA**  
**REGISTRO DE PROVEEDORES SECOP II**  
 Consulta de 18/05/2022 hasta el 03/06/2022



					<p>acceder, a través de la vista pública, a los expedientes electrónicos del SECOP II. Finalmente, en caso de tener dudas adicionales lo invitamos a consultar nuestra página web oficial <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> donde encontrará toda la información y novedades sobre el Sistema de Compra Pública o puede acceder a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente a través de los canales especificados en el siguiente enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio">https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio</a>.</p>
--	--	--	--	--	--



**Colombia Compra Eficiente**  
 Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

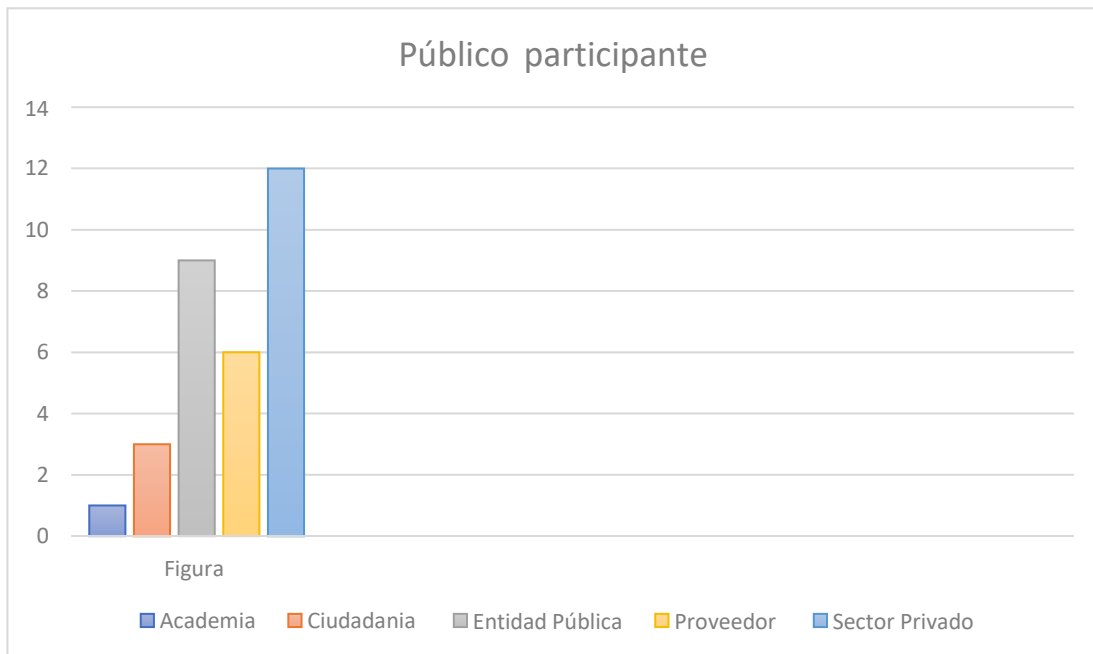


[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

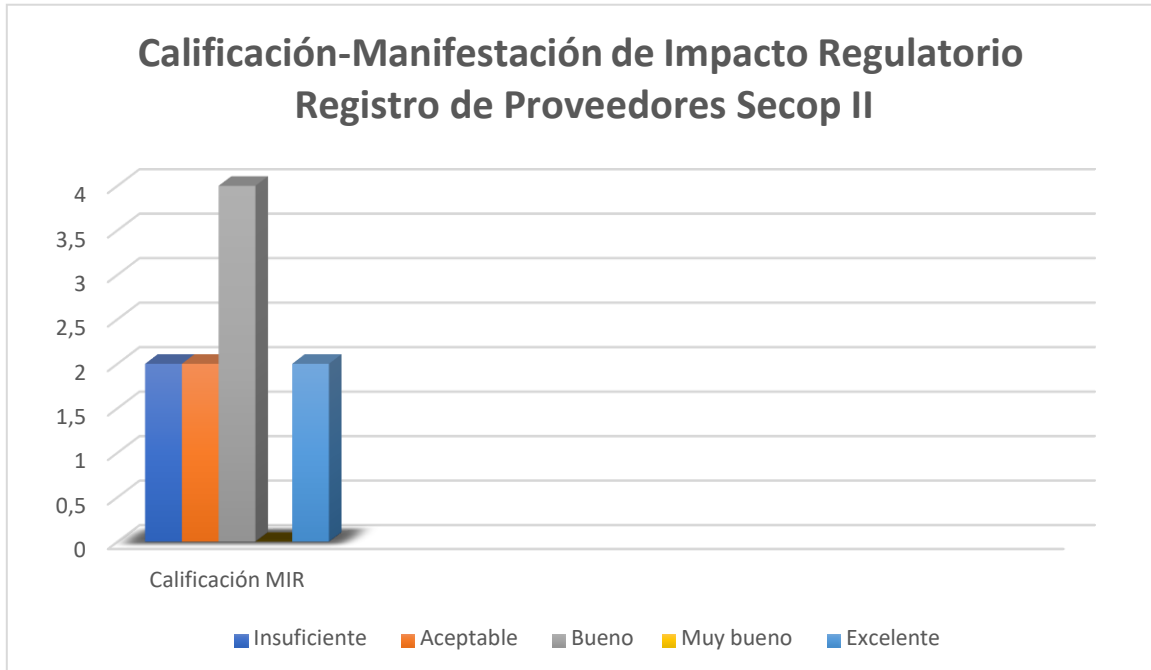
## 6. CONCLUSIONES/ANÁLISIS/ ACCIONES DE MEJORA

La consulta ciudadana tuvo la participación de 31 personas, discriminados en los siguientes grupos de interés:

El que 12% fueron participantes de Sector Privado, seguido por un 9% de participación de Entidades Públicas, un 6% de participación de Proveedores, un 3% de participación de la ciudadanía en general y 1% de participación de academia:

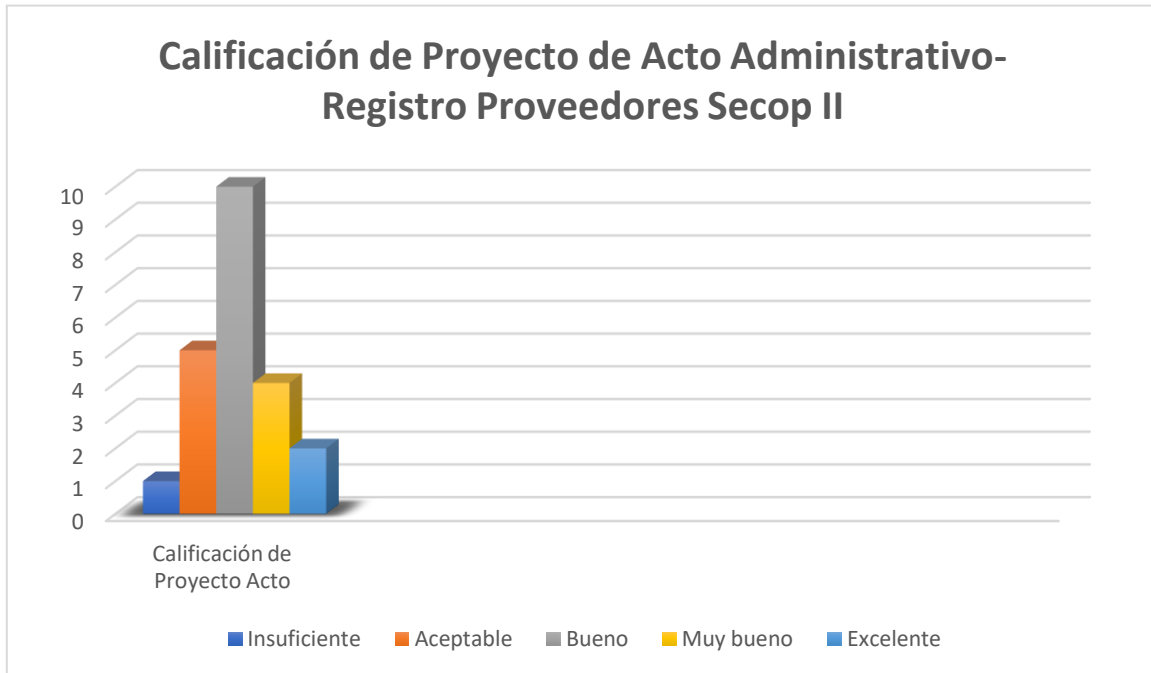


Para la Manifestación de Impacto Regulatorio, se obtuvo un promedio de calificación de los participantes de BUENO:





Para el Proyecto de Acto Administrativo, se obtuvo un promedio de calificación de los participantes de BUENO:



Como aspectos de mejora, se toman en cuenta todos los comentarios recibidos y/o recomendaciones que sean aplicables sobre el registro de proveedores en la plataforma Secop II, lo anterior con el fin de contar con una mayor participación ciudadana en el desarrollo y la administración del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces.



## 7. CONTROL DOCUMENTAL

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
Acción	Nombre	Cargo/ Perfil	Fecha	Firma
Elaboró	Ana María Cárdenas	Contratista – Subdirección IDT	10/06/2022	<i>Ana M Cárdenas</i>
Revisó	Adriana Montoya	Analista T2-grado 06	29/06/2022	<i>Adriana Montoya Rios</i>
Aprobó	Rigoberto Rodríguez Peralta	Subdirector IDT	29/06/2022	<i>Rigoberto</i>

**Nota:** Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

## CONTROL DE DOCUMENTO

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO					Versión vigente del documento:	02
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
01	04/04/2022	Creación del formato piloto de respuesta de consulta ciudadana	Liseth Tatiana Melo Analista T2-4	Liseth Tatiana Melo Analista T2-4	Liseth Tatiana Melo Analista T2-4	
02	05/07/2022	Se ajustaron las tablas de control documental	Liseth Tatiana Melo Analista T2-4	Liseth Tatiana Melo Analista T2-4	Liseth Tatiana Melo Analista T2-4	

**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

